

RADICADO: 2022-00007-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



para

Juzgado Promiscuo Municipal
Albania en Oralidad

Albania, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Del estudio efectuado al proceso se observa que ha transcurrido el término perentorio de 15 días hábiles siguientes al recibo de la comunicación enviada, sin que hayan emitido respuesta algunas Entidades a las que se ordenó oficial con el fin de obtener la información requerida mediante auto del 20 de mayo de 2022.

En consecuencia, este despacho dispone REQUERIR nuevamente a las siguientes Entidades. Señores Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada, Superintendente Delegado para la Protección, Restitución de Tierras, Superintendencia de Notariado y Registro Agencia Nacional de Tierras, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, Superintendencia Delegada para la Protección de restitución y Formalización de Tierras y Unidad Administrativa de Parques Nacionales y/o Ministerio de Ambiente y Corporación Autónoma Regional (CAS) para que suministren la información requerida en auto del 20 de mayo de 2022, solicitada mediante oficios números 093, 096, 098, 099 y 0100 del 9 de junio de 2022, respectivamente a cada una de las entidades en referencia.

Líbrese por secretaria los oficios correspondientes, para tal fin.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


CARLOS BOHORQUEZ VARGAS

Para notificar el Auto Anterior lo
Anoto en estado que fije en esta
fecha en la Secretaría del Juzgado
Por el termino legal se notifica en el estado electrónico

toy 17 DE AGOSTO DE 2022

Albania (S.S.)

Secretario